CT-290-05-2023-LV

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA "LA SUERTE TE SONRIE"

PRIMERO. - PROMOTOR: El promotor de la presente campaña **"LA SUERTE TE SONRIE",** es la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**

SEGUNDO. - DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: La promoción **"LA SUERTE TE SONRIE",** tendrá una vigencia desde el día 30 de mayo hasta el día 14 de junio de 2023.

Se realizará un solo sorteo el día 20 de junio de 2023.

TIA S.A., se reserva el derecho a cambiar las fechas de comienzo y final de la presente promoción, así como, estos términos y condiciones en caso de circunstancias imprevisibles, fuera del control o ajenas a su voluntad, esto a los fines de precautelar sus intereses y buen nombre comercial.

Para tales fines bastará únicamente la publicación de las modificaciones a los Términos y Condiciones anteriores en el portal web de **TIA S.A.**, sin necesidad de notificación alguna, por ser una facultad propia de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.**, como promotor y propietario tanto de la campaña promocional, como de los premios y beneficios ofertados en ella.

TERCERO. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN: Los presentes términos y condiciones de uso tienen como objeto la regulación de los servicios, productos y beneficios ofrecidos durante la duración y vigencia de la promoción **"LA SUERTE TE SONRIE"**. En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la promoción a que se refieren sobre los generales; de igual forma **TIA S.A.**, podrá establecer la normativa adicional que considere pertinente a los fines de dilucidar cualquier contradicción o discrepancia en el marco de la presente promoción.

El ámbito de aplicación de la presente promoción corresponderá a las sucursales que **TIA S.A.**, determine y seleccione previamente.

CUARTO. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO: El cliente que se adhiera a la promoción, utilización de los productos o beneficios de la campaña promocional **"LA SUERTE TE SONRIE"**, reconoce expresamente y manifiesta conocer su regulación y ámbito de aplicación, manifestando a su vez, su aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones, los cuales son de obligatoria aplicación, eximiendo a **TIA S.A.**, de cualquier reclamo en el futuro.

Por su parte, **TIA S.A.**, tendrá la potestad unilateral de suspender, modificar o dejar sin efecto, la totalidad o parte de la promoción **"LA SUERTE TE SONRIE"**, incluidos sus contenidos, premios, beneficios, servicios o funcionalidades atendiendo a razones de

stock en inventario de los productos participantes, fluctuaciones de precios en el mercado, premios disponibles, entre otros.

De igual forma en situaciones imprevisibles, fuera de control, ajenas a su voluntad o de fuerza mayor, podrá declarar como desiertos los premios de la promoción, en virtud de ser **TIA S.A.**, el propietario de dichos premios, esta decisión obedecerá siempre a situaciones en las que **TIA S.A.**, pudiere resultar afectado en sus intereses, buen nombre y reputación, o, a los fines de evitar la existencia de controversias o conflictos de carácter privado, que se susciten y puedan afectar a **TIA S.A.**, como tercero de buena fe, en su condición de promotor de la campaña promocional.

QUINTO. - PRODUCTOS PARTICIPANTES: Estarán sujetos a los presentes términos y condiciones, los productos y marcas que **TIA S.A.,** ha determinado y seleccionado para participar en la promoción indicada.

En este caso, para la promoción "**LA SUERTE TE SONRIE**", los productos participantes ofertados por **TIA S.A**., son los siguientes:

145112000	SUAVIZANTE SUAVITEL DOYPACK 360 ML ORQUIDEA LAVANDA
145116000	SUAVIZANTE SUAVITEL DOYPACK 360 ML FRESCA PRIMAVERA
140691002	DESINFECTANTE FABULOSO 1000 ML FLORAL
140691003	DESINFECTANTE FABULOSO 1000 ML LAVANDA
140691004	DESINFECTANTE FABULOSO 1000 ML MANZANA
141409001	LAVAVAJILLA EN CREMA AXION 450 G X 2 LIMON
141409002	LAVAVAJILLA EN CREMA AXION 450 G X 2 ALOE
141409003	LAVAVAJILLA EN CREMA AXION 450 G X 2 AVENA
145106000	SUAVIZANTE SUAVITEL 1 L X 2 FRESCA PRIMAVERA
168335000	CREMA DENTAL COLGATE TRIPLE ACCION 150 ML MENTA ORIGINAL
167057000	CREMA DENTAL COLGATE TOTAL 12 75 ML CLEAN MINT
168305000	CREMA DENTAL COLGATE TOTAL 12 75 ML ANTI SARRO
167079000	CREMA DENTAL COLGATE LUMINOUS WHITE 75 ML
168302000	CREMA DENTAL COLGATE LUMINOUS WHITE 75 ML CARBON ACTIVADO
161082000	CREMA DENTAL COLGATE 75 ML CARBON ACTIVADO

Estos productos podrán ser sometidos a modificación, cambio, o disminución por parte de **TIA S.A.,** según corresponda por disponibilidad en inventario, fluctuaciones de mercado, entre otros.

SEXTO. – MECANISMO DE BENEFICIOS CORRESPONDIENTE A LA PROMOCIÓN:

Los clientes podrán participar en la promoción **"LA SUERTE TE SONRIE"** realizando compras mayores a **USD $7.00 (SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, en las marcas participante por TIA, y participan en el sorteo de 600 Kit con productos Colgate.

Esta promoción aplica para todos los clientes Tarjetahabientes MÁS y para clientes no afiliados.

Los clientes Tarjetahabientes Más, que cumplan con la mecánica recibirán un solo desprendible de la notificación donde consta que automáticamente ya está participando en el sorteo, y con cuantos boletos virtuales por concepto de su compra.

Los clientes no afiliados al sistema créditia que cumplan con toda la mecánica recibirán un cupón físico o desprendible para que con bolígrafo y letra legible llene todos sus datos personales y sea ingresado al ánfora, de existir borrones, tachones e información incompleta el cupón no será válido.

Se realizará 01 sorteo durante la vigencia de esta promoción mediante el sistema virtuales de TARJETA MÁS, donde participan todos los clientes tarjetahabientes y clientes no afiliados. En dichos sorteos se sortearán de 600 Kit con productos Colgate.

Los ganadores de los sorteos serán publicados en los distintos medios de difusión, comunicación y/o redes sociales que disponga **TIA S.A.,** los sorteos semanales serán transmitidos a través del canal de YouTube TÍATV.

Esta promoción aplica solo para las siguientes sucursales de **TIA S.A.**

SÉPTIMO. – PREMIOS

Los premios para la promoción "**LA SUERTE TE SONRIE"** que serán entregados a los clientes beneficiados serán de 600 Kit con productos Colgate.

OCTAVO. – RESTRICCIONES Y CONDICIONES ADICIONALES: Los beneficios, ofertas, productos y premios de la presente promoción, no son susceptibles de combinarse con ninguna otra oferta, promoción o descuentos que para el momento **TIA S.A.,** tenga en vigencia durante el plazo de duración de la promoción **"LA SUERTE TE SONRIE",** incluyendo únicamente lo detallado para esta promoción.

Esta campaña no aplica para colaboradores ni parientes de los mismos hasta segundo grado de consanguinidad y/o miembros que pertenezcan a la empresa TÍA S.A. incluyendo personal de servicios complementarios como guardias de seguridad, cocineros de Centros de Distribuciones TÍA y sus parientes cercanos.

Los cupones son intransferibles, pertenece únicamente al cliente que realizó la compra y cuyos datos figuran en la factura, en los casos de consumidor final corresponderán a la persona que haga el reclamo del premio.

Los ganadores no podrán ser favorecidos dos veces en el sorteo que realiza TIA S.A., por la campaña **"LA SUERTE TE SONRIE".**

Esta promoción aplica para todas las sucursales de **TIA S.A.**

NOVENA. - CONTROL DE CONTENIDOS: TIA S.A., podrá dentro del marco de la campaña "LA SUERTE TE SONRIE", controlar, restringir, evaluar, suspender, dejar sin efecto o modificar su contenido en cualquier momento, efectuando las modificaciones que considere necesario a la promoción y a sus presentes Términos y Condiciones; sin necesidad de realizar un aviso previo, antes o después de que sea publicada o comunicada al público y consumidores, esta facultad es una prerrogativa propia de **TIA S.A.**, en su condición de promotor de la campaña promocional y propietario de los premios y/o beneficios que en ella se otorgan, el cliente que se adhiera a participar en la promoción acepta esta condición y exime a **TIA S.A.**, de cualquier reclamo a futuro. Esta facultad de **TIA S.A.**, podrá ser ejecutada a los fines de precautelar sus intereses, buen nombre comercial y evitar controversias o conflictos entre particulares en el marco de las campañas promocionales.

DÉCIMA. – CONDICIONES PARA LOS PARTICIPANTES: Los clientes participantes en la promoción **"LA SUERTE TE SONRIE",** podrán ser de cualquier nacionalidad y; en caso que resulten ganadores clientes de nacionalidad extranjera que requieran otorgar a **TIA S.A.,** documentos para el reclamo de los premios o transferencia de dominio de los mismos, deberán tener toda su documentación al día para tales fines, eximiendo a **TIA S.A.,** de cualquier responsabilidad al respecto.

DÉCIMA PRIMERA. - PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS: El cliente que salga beneficiado y no reclame ni retire su premio en el plazo establecido de quince (15) días a partir del sorteo, no tendrá derecho a indemnización o reclamo.

De igual forma **TIA S.A.**, podrá declarar desierto el premio, en caso de circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privadas y particulares ajenas a su voluntad en el marco de las campañas promocionales, que de existir pudieran resultar atentatorias de sus intereses; en todo caso **TIA S.A.**, en las circunstancias antes indicadas podrá no declarar el premio como desierto y según su voluntad determinar la forma de proceder con el premio en cuestión, esto atendiendo a su calidad de propietario de dicho premio a entregarse.

DÉCIMA SEGUNDA. - TRANSFERENCIA O AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE PREMIOS: En los casos en que **EL CLIENTE** que resultare ganador del presente **"LA SUERTE TE SONRIE",** por causa de fuerza mayor, enfermedad, o por encontrarse fuera del país, no pudiera reclamar el premio podrá autorizar a un tercero para su retiro mediante carta de autorización debidamente notarizada, poder u otro instrumento de carácter legal para tal fin, eximiendo a **TIA S.A.,** en caso de no realizar dicho trámite dentro del plazo establecido para reclamar el premio.

DÉCIMA TERCERA. - CONTROVERSIA: La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial en contra de **TIA S.A.**, deberá ser resuelta por cualquiera de los medios alternativos de resolución de conflictos, para lo cual **TIA S.A.**, elegirá el Centro de Mediación o Arbitraje correspondiente. En caso de no alcanzarse acuerdo alguno, las partes renuncian a su domicilio y se someterán a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Guayaquil.

En los casos en que se presenten circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privado y ajenas a la voluntad de **TIA S.A.**, en el marco de las campañas promocionales; **TIA S.A.**, promoverá únicamente en su carácter de tercero de buena fe, la resolución de dichas discrepancias o conflictos privados mediante la facilitación del acercamiento entre los involucrados, siendo única y exclusivamente responsabilidad de estos, la resolución del conflicto o discrepancia acaecida, en caso de no existir solución al conflicto o discrepancia, **TIA S.A.**, podrá proceder conforme al último aparte de la cláusula décima primera, de los presentes Términos y Condiciones, sin que pueda reclamarse incumplimiento por parte de **TIA S.A.**, en dichas circunstancias.

DÉCIMA CUARTA. – DEFINICIONES:

CLIENTE: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A., tomará como **"CLIENTE"** a la persona, natural o jurídica, a nombre de quien se haya emitido la correspondiente factura por la compra de productos en cualquiera de sus locales comerciales.

GANADOR: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A., tomará en cuenta como **"GANADOR"** a él o la **"CLIENTE"** que cumpla con la mecánica en base a los presentes términos y condiciones, su mecanismo de participación y demás normas, resulte acreedor de alguno de los premios determinados para la campaña.

DÉCIMO QUINTA. - ACEPTACIÓN: Al participar de la campaña promocional **"LA SUERTE TE SONRIE"** EL CLIENTE afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales.

Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según la voluntad del promotor y propietario de la campaña promocional, es decir **TIA S.A.**, en ejercicio de sus facultades según lo disponen las leyes y reglamentos aplicables.

Los presentes Términos y Condiciones representan un contrato de adhesión, del cual acepta EL CLIENTE sus condiciones, al participar en la campaña promocional en cuestión.

Guayaquil, 18 de mayo de 2022.

CT-290-05-2023-LV